**SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

## 1. Introducción.

Atendiendo a la herramienta de gestión, como lo es el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Atlántico para la gente”, dentro del cual, están contenidas las metas propuestas por la Secretaría de Salud Departamental, las cuales tienen objetivos claros que, para su cumplimiento, se tendrán como instrumentos los distintos planes y proyectos que la Gobernación del Atlántico ha planteado para ello, todo con el fin de cubrir aquellas necesidades que se han reflejado en el departamento del Atlántico, al igual que garantizar la cobertura total de los servicios de salud en su jurisdicción; de esta manera, mantener un contacto directo con aquellas situaciones que requieren de su intervención y manejo, dentro del marco de sus competencias.

La Secretaría de Salud, además de aquellas funciones y competencias otorgadas por la Ley, maneja diferentes funciones, dentro de las cuales resaltan: a) la formulación de las políticas de seguridad social en salud en el Departamento; b) la dirección y orientación de las políticas, planes, programas, proyectos y normas para el desarrollo del Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud. Dentro de estas, existe el compromiso esencial de extender los servicios de salud que se prestan en el departamento, sin dejar a un lado la gran importancia de obtener un manejo amplio e integral para lograr una correcta aplicación de estos en todo el territorio atlanticense.

En ese contexto, se refleja un gran articulado de funciones que posee la secretaria de Salud, que no solo comprenden las mencionadas anteriormente, sino que también se traslada su deber institucional a las contenidas dentro de la Ley 715 de 2001 y demás normas que corresponden en materia de salud, por lo que estas, solo se materializan a través de los procedimientos que se estructuran internamente para su correspondiente

ejecución. Sin embargo, se han identificado diferentes altercados para su correcta aplicación, uno de estos es la insuficiencia de personal de planta que permita lograr esa extensión de los servicios y espectro de vigilancia de estos a lo largo de todo el departamento, lo que impide llevar a cabo cada uno de estos procedimientos de manera eficaz y oportuna, por lo que, resalta la necesidad contar con el recurso humano suficiente para el correspondiente cumplimiento de sus funciones. Entendiendo que dichas funciones manejan diferentes componentes técnicos, es indispensable contar con personal profesional en diferentes áreas de conocimiento, con el fin de acompañar y fortalecer los procesos que se llevan internamente en la dependencia, y así, cumplir con las funciones establecidas, además de ofrecer una atención oportuna y efectiva, con miras a un constante mejoramiento en sus diferentes procesos.

En atención a la necesidad antes planteada y, en ocasión a que el personal de planta que posee la Secretaría de Salud Departamental no es suficiente para desarrollar las diferentes actividades que comprenden los diferentes procesos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, se encuentra conveniente contratar un grupo de personas profesionales en diferentes áreas de conocimiento que desarrollen las actividades que no han sido realizadas.

Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., el cual menciona:

“CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate...”

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

| ITEM | Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 80111600 | Servicios de personal temporal |

## 2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.
Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

## 3. Análisis del Mercado

**PRODUCTO INTERNO BRUTO**
**III Trimestre 2021**

**Fuente:**https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_produccion_y_gasto.pdf (Noviembre 16 de 2021)

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Tercer trimestre 2021[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2021[pr]- III / 2020[pr]-III | 2021[pr] / 2020[pr] | 2021[pr] - III / 2021[pr] - II |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 1,3 | 2,3 | -1,1 |
| Explotación de minas y canteras | 4,1 | -2,2 | -0,2 |
| Industrias manufactureras | 18,8 | 18,4 | 13,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 7,4 | 5,0 | 3,7 |
| Construcción | 0,8 | 2,7 | -1,6 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 33,8 | 21,8 | 15,6 |
| Información y comunicaciones | 13,2 | 8,7 | 3,6 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,1 | 3,4 | 0,8 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 2,0 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 12,4 | 9,4 | 5,3 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 8,0 | 7,0 | 1,9 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 32,0 | 34,6 | -3,7 |
| **Valor agregado bruto** | **12,8** | **10,0** | **6,0** |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos | 17,0 | 13,5 | 3,0 |
| **Producto Interno Bruto** | **13,2** | **10,3** | **5,7** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

**Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%

**Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Tercer trimestre 2021[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2021[pr]- III / 2020[pr]-III | 2021[pr] / 2020[pr] | 2021[pr] - III / 2021[pr] - II |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 11,4 | 8,3 | 3,1 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 13,2 | 10,3 | 3,6 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **12,4** | **9,4** | **5,3** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

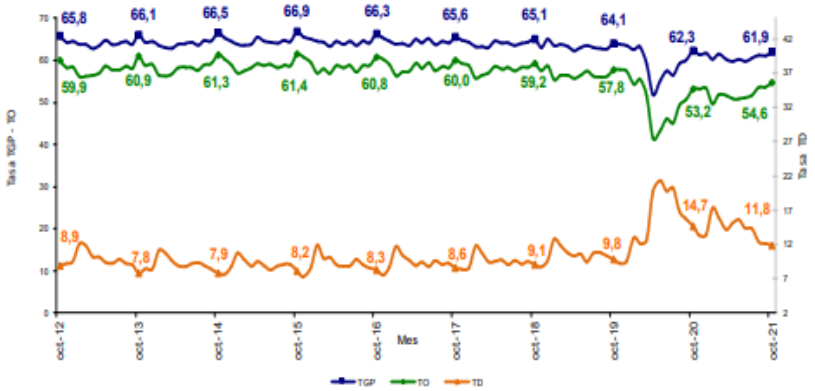
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

**Principales indicadores del mercado laboral Octubre de 2021**
**Fuente:**https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf (Noviembre 30 de 2021)

**Total nacional**
Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%.

Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**
**Total nacional**
**Octubre (2012– 2021)**

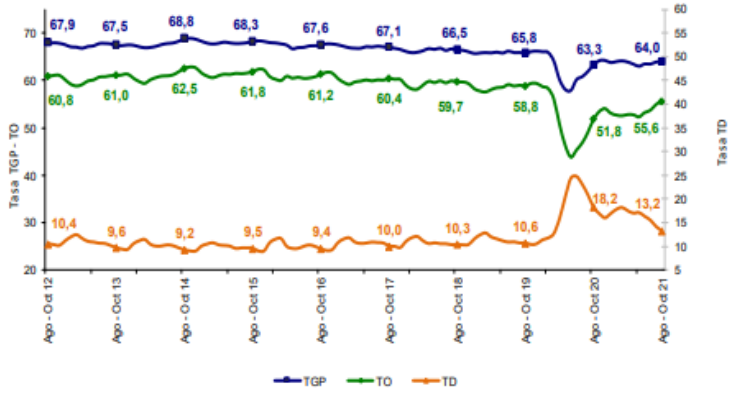



**Fuente:** DANE, GEIH.

**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**

En el trimestre móvil agosto - octubre 2021, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 13,2%, lo que representó una disminución de 5,0 puntos porcentuales comparado con el mismo trimestre de 2020 (18,2%). La tasa global de participación fue 64,0%, lo que representó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2020 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,6%, lo que significó un aumento de 3,8 puntos porcentuales frente al trimestre móvil agosto - octubre de 2020 (51,8%).

**Gráfico 8. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Agosto - octubre (2012 - 2021)**




**Fuente:** DANE, GEIH.

**Ramas de actividad**

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.128 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; Industrias manufactureras y Alojamiento y servicios de comida con 1,0, 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^**
**Total nacional**
**Octubre (2021/2020)**

| Rama de actividad | Total Nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Octubre 2021 | Octubre 2020 | Distribución % | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | 22.128 | 21.275 | 100,0 | 854 | |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos | 1.440 | 1.228 | 6,5 | 212 | **1,0** |
| Industrias manufactureras | 2.657 | 2.520 | 12,0 | 137 | **0,6** |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.592 | 1.480 | 7,2 | 113 | **0,5** |
| Transporte y almacenamiento | 1.605 | 1.507 | 7,3 | 97 | **0,5** |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.380 | 2.289 | 10,8 | 91 | **0,4** |
| Actividades financieras y de seguros | 322 | 233 | 1,5 | 88 | **0,4** |
| Construcción | 1.539 | 1.464 | 7,0 | 75 | **0,4** |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.093 | 4.024 | 18,5 | 69 | **0,3** |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.693 | 3.644 | 16,7 | 49 | **0,2** |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 392 | 359 | 1,8 | 33 | **0,2** |
| Actividades inmobiliarias | 258 | 287 | 1,2 | -29 | **-0,1** |
| Información y comunicaciones | 285 | 316 | 1,3 | -31 | **-0,1** |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.870 | 1.923 | 8,4 | -54 | **-0,3** |

**Fuente:** DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
**Nota:** La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
**Nota:** Poblaciones en miles.

## 4. Técnico

La Secretaría de Salud del Departamento del atlántico requiere la contratación de un grupo de personas para la prestación de servicios profesionales para fortalecer los diferentes procesos de la secretaría de salud del departamento del atlántico

Los perfiles requeridos son los siguientes:

| Perfil (profesión, formación académica y experiencia) | Obligaciones específicas del contratista | Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos |
|---|---|---|
| Acreditar título de relaciones internacionales con especialización en gerencia financiera, | 1. Apoyar en la gestión administrativa a la Alta Consejería para la población con Discapacidad, en actividades de gestión documental, seguimiento de casos y proyectos dirigidos a la población con discapacidad.<br>2. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la | **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 37.200.000)** |

| | | |
|---|---|---|
| y con una experiencia mínima de 6 meses | formulación, creación y seguimiento del comité departamental y municipales de discapacidad.<br>3. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual. | |
| Acreditar título de administrador de empresas con una experiencia mínima de 8 meses | 1. Realizar el acompañamiento en los procesos y tramites de precontractuales de los diferentes programas según la asignación que realice la secretaria de Salud Departamental.<br>2. Revisar los perfiles y documentos que contienen la hoja de vida del personal postulado para iniciar el proceso precontractual con la Secretaría de Salud Departamental.<br>3. Apoyar los procesos y tareas administrativas que le sean asignadas para afianzar los tramites internos de la Secretaría de Salud Departamental.<br>4. Realizar un seguimiento continuo al estado actual del proceso precontractual y brindar la información suficiente a los contratistas de este.<br>5. Realizar todas aquellas actividades de contenido administrativo, que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato. | **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 37.600.000)** |
| Acreditar título de odontólogo con especialización en endodoncia y con experiencia mínima de 6 meses | 1. Realizar asistencia técnica en las políticas de seguridad del paciente, con la red pública de los municipios de Departamento del Atlántico y acompañando a la red en el montaje de los paquetes instruccionales determinados por el Ministerio de Salud y protección Social.<br>2. Brindar acompañamiento y asesoría al programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad asistencia técnica en el cierre de los PAMEC y su nueva formulación, guardando la metodología de estándares de acreditación.<br>3. Realizar auditoría a la calidad en la prestación de servicios y a los eventos de interés en salud pública (que se prioricen epidemiológicamente), realizando informes, seguimiento al paciente, adherencia a guías, realizar observación y seguimiento a los atributos de la calidad por servicios a la red auditada y seguimiento con indicadores de calidad a la prestación de servicios.<br>4. Realizar una verificación de los procesos que se adelantan con respecto a las auditorias y sus derivados, para proponer un mejoramiento en su funcionamiento y eficiencia.<br>5. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual. | **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 37.200.000)** |

| | | |
|---|---|---|
| Acreditar título de fisioterapeuta con una experiencia mínima de 4 meses | 1. Acompañar a la Alta Consejería para la población con Discapacidad en los diferentes municipios donde se harán entrega de las ayudas técnicas a los pacientes discapacitados que se encuentren programados.<br>2. Organizar y programar las visitas donde se harán entrega de las ayudas técnicas.<br>3. Levantar un formato que refleje la evolución del paciente una vez se le haga entrega de esta ayuda, el cual deberá contener la firma de su recibido.<br>4. Verificar los requisitos que debe tener el paciente para recibir esta ayuda técnica, las cuales son: (Fotocopia de cédula, fotocopia del carné o Sisbén y el diagnóstico y solicitud medica del tipo de ayuda técnica que requiere)<br>5. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual. | **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($ 28.480.000)** |
| Acreditar título de médico y cirujano con una experiencia mínima de 12 meses | 1. Contribuir con el correcto desarrollo de los procesos de calidad, aseguramiento y prestación de servicios de la Subsecretaría de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social.<br>2. Realizar una verificación previa de los requerimientos que sean presentados por los distintos actores del SGSSS, ante la Secre tararía de Salud Departamental.<br>3. Consolidar la información encontrada que permita resolver de fondo los requerimientos que sean presentados por los distintos actores del SGSSS, ante la Secre tararía de Salud Departamental.<br>4. Mantener el contacto continuo con los enlaces que proporcionen los distintos actores al SGSSS, para la debida comunicación e información que soliciten.<br>5. Realizar el acompañamiento constante en la respuesta oportuna a los requerimientos de diferentes entes del SGSSS allegados a la Subsecretaría de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social.<br>6. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual. | **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($ 53.760.000)** |

| | | |
|---|---|---|
| Acreditar título de administrador de empresas con una experiencia mínima de 10 meses | 1. Realizar el seguimiento continuo a los procedimientos asignados por el supervisor del contrato.<br>2. Mantener el contacto constante con los distintos enlaces internos de la Gobernación del Atlántico, como tambien aquellos externos que se necesiten mantener para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Salud Departamental.<br>3. Establecer un cronograma de actividades, conforme a lo solicitado por el supervisor del contrato, con el fin de informar la fecha, hora y lugar de las actividades relevantes para tener en cuenta por la secretaria de Salud Departamental.<br>4. Informar al supervisor del contrato los cambios y/o modificaciones que correspondan al cronograma de actividades establecido, con el fin de mantener un estado actual de este.<br>5. Entregar los documentos, oficios o información que corresponda a las distintas áreas y dependencias adscritas a la Secretaría de Salud Departamental.<br>6. Mantener contacto directo y continuo con los enlaces operacionales y logísticos para organizar los asuntos previos a las actividades de interes de la Secretaría de Salud Departamental en todo el territorio del Departamento del Atlántico.<br>7. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual. | **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/L ($ 49.040.000)** |

| | | |
|---|---|---|
| Acreditar título de administrador en salud ocupacional con una experiencia mínima de 4 meses | 1. Apoyar en el diseño, programar, aplicar y mantener los sistemas informáticos actualizados en el CRUED del Departamento del Atlántico.<br>2. Administrar las redes y sistemas de Información en el CRUED.<br>3. Apoyar en las estadísticas de todos los procesos del Sistema de Referencia y Contra referencia del Centro Regulador de Urgencia, y Emergencia y desastres (CRUED).<br>4. Apoyar en la verificación, continuidad e integridad del proceso de Autorizaciones del Centro Regulador de Urgencia, Emergencia y Desastres (CRUED), a nivel sistemático.<br>5. Mantener el sistema de información actualizado del proceso de Peticiones, quejas y/o Reclamos (PQR) provenientes de pacientes hospitalizados.<br>6. Manejar todas las bases de datos para los reportes de todos los procesos que se llevan en el centro regulador de urgencias y emergencias CRUED del Departamento del Atlántico.<br>7. Apoyar en la elaboración de los diferentes informes que se generan en el área.<br>5. Apoyar en aspectos técnicos en la plataforma, cuadro de covid, cuadro de autorizaciones y negaciones entra otras bases de datos que se manejen en el CRUED.<br>6. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con base a su objeto contractual. | **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($ 28.480.000)** |
| Acreditar título de fisioterapeuta con una experiencia mínima de 4 meses | 1. Acompañar a la Alta Consejería para la población con Discapacidad en los diferentes municipios donde se harán entrega de las ayudas técnicas a los pacientes discapacitados que se encuentren programados.<br>2. Organizar y programar las visitas donde se harán entrega de las ayudas técnicas.<br>3. Levantar un formato que refleje la evolución del paciente una vez se le haga entrega de esta ayuda, el cual deberá contener la firma de su recibido.<br>4. Verificar los requisitos que debe tener el paciente para recibir esta ayuda técnica, las cuales son: (Fotocopia de cédula, fotocopia del carné o Sisbén y el diagnóstico y solicitud medica del tipo de ayuda técnica que requiere)<br>5. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual. | **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($ 28.480.000)** |

| | | |
|---|---|---|
| Acreditar título de psicólogo con una experiencia mínima de 4 meses | 1. Atender y orientar a los usuarios del SGSS, que solicitan atención personalizada en el Servicio de Atención a la Comunidad de la secretaria de Salud.<br>2. Verificar y comprobar los derechos en salud de los usuarios, que demandan servicios con cargo a los recursos de subsidio a la oferta, en las bases de datos disponibles para tal fin.<br>3. Canalizar y Tramitar las PQRS en salud, presentadas por los usuarios del Sistema General De Seguridad Social En Salud.<br>4. Visitas de Inspección a las Empresas Sociales del Estado, Direcciones Locales de Salud y Empresas Promotoras de Salud; para verificar mecanismos de atención al usuario y trámite de PQR.<br>5. Seguimiento a las EPS, en el trámite y resolución de PQR presentadas por sus afiliados.<br>6. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual. | **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($ 28.480.000)** |

| | | |
|---|---|---|
| Acreditar título de abogada con especialización en gestión pública, y con una experiencia mínima de 15 meses | 1. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en los requerimientos que realicen los diferentes entes, con relación a la liquidación de la Red de Hospitales que se lleven a cabo.<br>2. Realizar seguimiento a los trámites de pago de los fondos de pensiones, con relación a los procesos liquidatarios de la Red Hospitalaria que se lleven a cabo.<br>3. Brindar acompañamiento al proceso de conciliación y validación de los pagos de intereses, que queden pendientes por efectuar con ocasión a la liquidación de los hospitales que conforman la Red de Hospitales del Departamento que se lleven a cabo.<br>4. Brindar apoyo técnico en la implementación de las acciones necesarias para el correcto desarrollo de la prestación de servicios de salud en el Departamento del Atlántico, en el marco de sus competencias.<br>5. Brindar el acompañamiento a la Secretaría de Salud Departamental para llevar a cabo el correspondiente proceso de los aportes patronales financiados con recursos del SGP.<br>6. Realizar el acompañamiento en el desarrollo de los procesos necesarios que se llevan a cabo conforme con la Resolución 1545 de 2019.<br>7. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual. | **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 57.600.000)** |

**Obligaciones Generales**

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.

7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe

## 5. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($ 386.320.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma enero de 2022

_____

**GINA RESTREPO**
**Contratista**
**Secretaria General**
**Departamento del Atlántico**